

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

21

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "JONICNAT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "JONICNAT S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de mayo de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 90.1.1.1. ²⁵⁹ de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO, bajo NO 904 de 5 de Junio de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "JONICNAT S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la Compañía será: La adquisición y enajenación a cualquier título, permuta, arriendo, constitución de gravámenes y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la planificación, construcción y promoción de obras arquitectónicas y civiles.- La Compañía podrá para sí: Adquirir, enajenar, permutar, gravar y administrar acciones y participaciones de otras compañías."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.500.000,00 en numerario; quedando por pagar S/.1'500.000,00, valor que será cubierto en el plazo máximo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito,  8 JUN. 1990

 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

EAdEB./279/21.05.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO